

BASES DEL 14º CONCURSO DE RELATOS CORTOS DE TMB 2020

TRANSPORTS DE BARCELONA, S. A., con NIF A-08016081, y FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S. A., con NIF A-080005795 (en adelante, "TMB" cuando sean designadas conjuntamente), ambas con domicilio social en 08040 Barcelona, calle 60, n.º 21-23, sector A de la Zona Franca, organizan, con la colaboración de la FUNDACIÓN TMB, un concurso denominado **14º CONCURSO DE RELATOS CORTOS DE TMB - 2020** (en adelante, "concurso"), que tiene por objeto premiar los relatos cortos que sean seleccionados como ganadores por un jurado, con el fin de promover la cultura entre la ciudadanía.

1. Condiciones de participación

Para participar en el presente concurso es imprescindible cumplir previamente las condiciones siguientes:

1.1. Como concursante, para optar a los premios

a) En la modalidad abierta

- Tener una edad mínima de 18 años.
- Tener residencia legal en España.
- Todos los participantes en la categoría "Relato Libre" y "Audio Relato" deben ser miembros del JoTMBé.
- Los ganadores y finalistas de las categorías "InstaRelato" y "TuitRelato" deben ser miembros del JoTMBé.

b) En la modalidad restringida

- Ser trabajador de cualquiera de las sociedades del Grupo TMB y miembro del JoTMBé.
- Se permite participar con el mismo relato presentado a la categoría Libre Trabajador y a la categoría Relato Libre.

c) En la modalidad Cuento infantil

- Tener una edad mínima de 8 a los 16 años
- La modalidad se dividirá en dos tramos de edad de 8 a 12 años y de 13 a 16 años.
- Tener residencia legal en España
- Los padres, tutores, o mayor de edad tiene que subir el relato al web de Relats Curts
- Ser miembro de JoTMBé los padres, tutores ,o mayor de edad que suban el relato en la web

1.2. Como Relato Libre o Cuento Infantil más votado

Se dará un premio al relato más votado. Todos los miembros de JoTMBé, podrán votar todos los relatos de la categoría Relato Libre o Cuento Infantil, una vez abierto el plazo de participación.

1.3. Sorteo entre todos los usuarios votantes

Entre todos los usuarios registrados en JoTMBé que hayan votado los Relatos Libres o Cuentos Infantiles, publicados en la web de la 14ª edición del Concurso de Relatos Cortos de TMB, se realizará el sorteo de un premio y un sorteo diario hasta la finalización del periodo de votaciones.

2. Duración

El presente concurso dará inicio a las **12.00 h del 9 de marzo de 2020** y finalizará a las **23.59h del 30 de junio de 2020**.

- **La fase de participación** en cualquiera de las categorías será del 9 de marzo a las 12 horas y finalizará el 15 de junio a las 23.59.
- **La fase de votación** de la categoría Relato Libre en la web, será del 16 de junio a las 00:00 hasta el 30 de junio a las 23:59.

3. Dinámica del concurso

Existen las modalidades y categorías siguientes:

- a) Modalidad abierta: puede participar cualquier persona que cumpla las condiciones exigidas en las presentes bases.

En esta modalidad existen tres categorías, que son las siguientes:

a.1) Relato Libre

- La extensión no puede ser superior a los 3.500 caracteres.
 - Hecho o historia, real o ficticia, que tenga como eje o escenario el servicio público que presta TMB (metro, bus, funicular de Montjuïc, teleférico de Montjuïc y Barcelona Bus Turístic).
 - Historias que hablen de la buena convivencia dentro de las instalaciones o transportes de TMB.
 - Historia, vivencia o experiencia, ficticia o real ante la crisis del Covid-19.
- Cada participante puede enviar tantos relatos inéditos como desee dentro de las fechas del concurso.

a.2) Cuento Infantil

La extensión no puede ser superior a los 3.500 caracteres.

Cuento, historia real o ficticia.

- Para subir el relato, en el formulario tiene que estar completado con el nombre del niño, sin apellidos, la escuela y la edad.
- **Del mismo modo como Sant Jordi mató el dragón, los participantes tienen que explicar cómo lucharían para combatir el virus.**
Si el virus fuera un monstruo, ¿cómo harías para impedir que entrara a casa?
- **La historia tiene que situarse dentro del hogar, no puede tener más de 4 personajes**
- **Se tiene que explicar cómo la familia, a través de juegos, canciones, bailes y mucho ingenio.**
- Cada participante puede enviar con tantos relatos inéditos como quiera dentro de las fechas del concurso.

a.1) 2. Mención especial Civismo. Relato Libre

- Dentro de la categoría de Relato Libre se podrá premiar al mejor relato que trata sobre temas de civismo y convivencia en el transporte o instalaciones de TMB

a.2) Tweetrelat

- Publicar un relato escrito en un tuit (máximo: 280 caracteres)
- Debe incluir la etiqueta #relatsTMB2020
- Pueden incluir imágenes u otros recursos permitidos por la red social
- Dentro del Tuit se tiene que mencioner el perfil de TMB @TMB_Barcelona
- Ser seguidor del perfil de Twitter de TMB @TMB_Barcelona (opcional)

- La temática debe mantener un carácter literario inspirado en:
 - Los transportes de TMB (metro, bus, funicular de Montjuïc, teleférico de Montjuïc y Barcelona Bus Turístic)
 - Sant Jordi, la literatura y cultura en Barcelona
 - Convivencia y civismo en el transporte de TMB
 - Historia, vivencia o experiencia, ficticia o real ante la crisis del Covid-19.
- Cada participante puede participar con tantos tuits inéditos como quiera dentro de las fechas del concurso.

a.3) Instarelat

- Subir una imagen en Instagram
- La imagen tiene que ir acompañada de un título literario, como si se tratase de un libro.
- La temática debe mantener un carácter literario inspirado en:
 - Imágenes realizadas desde el balcón y la ventana de casa
 - Fotografías de alguna cosa de casa que tenga el color rojo. Color corporativo de TMB
- Debe incluir la etiqueta #relatsTMB2020 y #NoEtMoguis (esta última es opcional)
- Dentro del comentario del texto se tiene que mencionar el perfil de TMB a Instagram @tmb_bcn.
- Ser seguidor del Instagram de TMB @tmb_bcn (opcional)
- Cada participante puede enviar tantas imágenes inéditas como quiera dentro de las fechas del concurso.
- El perfil de Instagram del usuario participante debe estar en abierto hasta la entrega de premios.
- Las imágenes deben ser originales.
- Cualquier queja sobre un usuario que aparezca en una de las fotografías sin su consentimiento, será motivo de descalificación.
- **No se aceptarán fotografías al concurso, que vulneren las situaciones o restricciones planteadas ante la crisis del Covid-19.**

a.4) AudioRelato

- Subir un relato en forma de audio a la web Relatos Cortos.
- La temática ha de tener un carácter literario inspirador o explicando una historia referente a:
 - Hecho o historia, real o ficticia, que tenga como eje o escenario el servicio público que presta TMB, (metro, bus, funicular de Montjuïc, Teleférico de Montjuïc y Barcelona Bus Turístico).
 - Historia, vivencia o experiencia, ficticia o real ante la crisis del Covid-19.
- La duración ha de ser como máximo un minuto.
- El relato se habrá de enviar en las especificaciones técnicas descritas en la web.
- **Participar en esta categoría da por entendido que: las voces, música efectos de sonido, presentados como a participación, están libres de derechos.**

- b) **Modalidad restringida:** únicamente pueden participar en él los trabajadores de cualquiera de las sociedades del Grupo TMB.

b.1) Relato libre trabajador

- La extensión no puede superar los 3.500 caracteres.
 - Hecho o historia, real o ficticia, que tenga como eje o escenario el

servicio público que presta TMB (metro, bus, funicular de Montjuïc, teleférico de Montjuïc y Barcelona Bus Turístic).

- Historias que pueden hablar también de la buena convivencia dentro de las instalaciones y transportes de TMB.
- Historia, vivencia o experiencia, ficticia o real ante la crisis del Covid-19.

-
- Cada participante puede participar con tantos relatos inéditos como quiera dentro de las fechas del concurso.
- Los relatos presentados en esta categoría también se podrán presentar a la categoría Relato Libre.

Los relatos pueden presentarse en catalán o castellano.

Los relatos de la categoría “Relato libre”, “Relato Trabajador” y “Relato libre Infantil” (en modalidad abierta) se tienen que enviar a través del sitio web www.relatscurts.tmb.cat. Los participantes recibirán un correo electrónico comunicando la recepción de los relatos y su publicación en el sitio web mencionado.

Los AudioRelatos (en modalidad abierta) se han de enviar a través del sitio web www.relatscurts.tmb.cat. Los participantes recibirán un correo electrónico comunicando la recepción de los relatos y su publicación en el sitio web mencionado.

Los relatos de la categoría “Relato Libre” (en modalidad restringida para trabajadores) deben remitirse en línea a través del sitio web www.relatscurts.tmb.cat. Los participantes recibirán un correo electrónico comunicando la recepción de los relatos y su publicación en el sitio web mencionado.

Además, deberán mandar un correo electrónico a la dirección contacta@tmb.cat en el que confirmen su número de trabajador de TMB para verificar que son trabajadores.

Los participantes de las categorías “TweetRelat” e “InstaRelat” deben publicar los relatos en sus cuentas personales de Twitter o Instagram, respectivamente.

TMB no se compromete a compartir publicación alguna, ni de Twitter ni de Instagram, de las participaciones en el concurso.

La participación en el presente concurso es gratuita y no exige la compra de producto alguno ni la adquisición de servicio alguno.

La validación del título es indispensable para acceder a la red de metro o de autobuses.

Los concursantes de la modalidad abierta pueden participar en todas las categorías de esta modalidad y el número de veces que quieran, siempre que la obra sea inédita y no haya sido presentada con anterioridad.

4. Registro

Para participar en la categoría Relato Libre, tanto en la modalidad abierta como la restringida, o la categoría de AudioRelato. Deben rellenarse todos los datos del formulario que se encuentra en el apartado “Regístrate” del sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

Para participar y resultar ganador o finalista en las categorías “TweetRelat” e “InstaRelat” debe estar registrado en el JoTMBé. Una vez seleccionado el finalista de estas categorías se pedirá por mensaje directo, el mail registrado de JoTMBé para poder otorgar el premio.

Los usuarios se comprometen en su participación a mantener sus datos, completos y verdaderos, y los participantes deben mantenerlos actualizados.

5. Contenido de los relatos, audios y las imágenes

Los relatos, audios y las imágenes deben cumplir los requisitos siguientes:

- a) Deben ser conformes a la ley, la moral, el orden público y los buenos usos y costumbres y deben respetar los derechos de las minorías, de los menores de edad y de las personas con cualquier tipo de discapacidad.
- b) No pueden vulnerar o dañar la sensibilidad de las personas o incitar a conductas de carácter violento, sexual, discriminatorio, antirreligioso, ser contrarios a los usos sociales ni utilizar un lenguaje grosero o inapropiado.
- c) No deben ser contrarios al buen nombre, prestigio o imagen de TMB ni de sus transportes, ni ser un medio publicitario para productos o servicios de terceros.
- d) Deben cumplir la legalidad vigente y, por lo tanto, no pueden vulnerar, entre otros, los derechos de terceros, especialmente los de propiedad intelectual, el honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen, los relativos al uso de los datos personales de terceros y a las obligaciones derivadas del uso de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones comerciales.

- e) Deben ser creaciones originales de los participantes y, por lo tanto, los relatos, audios y las imágenes no pueden ser copia parcial o total de otros.
- f) Para la captación, reproducción y publicación de la imagen de las personas que aparezcan en las fotografías y en el resto de material audiovisual utilizado en el presente concurso, los participantes deben obtener las autorizaciones correspondientes.
- g) El uso de cualquier dato personal de terceros (nombre, apellidos, etc.) requiere contar con el consentimiento del afectado.
- h) **La participación en cualquier categoría estará sujeta a no interferir o vulnerar las restricciones establecidas por el Covid -19. No se aceptará ninguna participación que haga uso de este tema sin respeto.**

6. Jurado, selección de los finalistas y de los ganadores

El jurado del concurso estará formado por los tres miembros siguientes:

- Miembro de Plataforma Editorial.
- Jordi Muñoz i Burzon, director de la Escola d'Espectura del Ateneu Barcelonès.
- Santiago Torres, director de Comunicación de TMB.
- Oriol Pàmies, responsable del gabinete de Prensa de TMB.
- Miembro del equipo de Bus Turístic y Telefèric.

Por causas ajenas a TMB, los miembros del jurado pueden ser modificados antes de la selección de los finalistas.

Los miembros del jurado designarán los relatos finalistas de las categorías Relato Libre, Relato Libre Trabajador, InstaRelat, TweetRelat" y AudioRelato. De entre los finalistas, se elegirán los ganadores, que se darán a conocer el mismo día de la celebración del acto de entrega de premios y posteriormente se publicarán en el sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

A partir del día 30 de junio, el jurado hará pública la lista de finalistas a través del sitio web www.relatscurts.tmb.cat.

No obstante lo anterior, en las categorías "Relato Libre" (de ambas modalidades) i AudioRelato, TMB contactará, a través de correo electrónico, con los participantes que hayan sido seleccionados como finalistas, para comunicarles tal condición.

En las categorías "TweetRelat" e "InstaRelat", TMB se reserva el derecho a contactar con los seleccionados como finalistas a través de la red social que corresponda, según cada caso (Twitter o Instagram), o bien a través de correo electrónico para ponerse en contacto con el ganador, haciendo una mención o mandando un mensaje directo, o por las vías que tenga a su alcance y estime oportunas, para informar al ganador. Los finalistas deberán responder a las comunicaciones en un plazo de 72 horas para poder verificar sus datos registrados y poder entregar el premio conforme a estas bases.

En cualquier caso, si TMB no pudiera contactar con los finalistas o ganadores, la organización queda libre de cualquier responsabilidad y puede escoger a otro finalista o ganador o incluso declarar desierto el premio.

El número de finalistas designados por el jurado será el siguiente:

- Categoría "Relato Libre", modalidad abierta: 10 finalistas
- Categoría "Cuento Infantil" 30 finalistas
- Categoría "TweetRelat": 5 finalistas
- Categoría "InstaRelat": 5 finalistas
- Categoría "AudioRelato" 5 finalistas
- Categoría "Relato Libre", modalidad trabajador: 5 finalistas

Para la elección de los finalistas se tendrán en cuenta los puntos siguientes:

- Cumplir los requisitos de la temática de cada categoría
- Calidad narrativa
- Originalidad

7. Premios

a) **Modalidad abierta**

Relato Libre

✓ Primer premio, dotado con:

- Un viaje para dos personas a Frankfurt
- El viaje solo incluye vuelo de ida y vuelta Barcelona- Frankfurt - Barcelona en clase turista.
- 2 noches de hotel de 4 estrellas en habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno.
- Matrícula gratuita a un curso de escritura de la Escola d'Esriptura del Ateneu Barcelonès.
- Lote de libros, gentileza de la Escola d'Esriptura.
- Dos invitaciones para el Festival Grec 2020.
- Dos invitaciones para un día en el Barcelona Bus Turístic.
- Dos invitaciones para el Teleférico de Montjuïc.

✓ Segundo premio, dotado con:

- Dos invitaciones para el Festival Grec 2020.
- Matrícula a un *Curs exprés Narrativa* (virtual) de la Escola d'Esriptura.
- Dos invitaciones para el Teleférico de Montjuïc.

Cuento infantil

- El mejor relato, escogido entre los 5 finalistas, de la categoría Cuento Infantil y valorado también como forma de jurado por, Marc Artigau,
- será versionado en forma de musical por la compañía teatral Dagoll Dagom.
- El ganador recibirá en concepto de derechos de autor, la cantidad de 1000€. (este importe solo se librará en el supuesto de que, el relato ganador, pueda llegar a adaptarse a musical. Además, el importe será abonado durante el mes siguiente del estreno del musical.)
- Marc Artigau adaptará el guion
- Damaris Gelabert compondrá las canciones
- Título de la obra será BYE BYE MONSTRUO
- La obra se estrenará en octubre de 2021 en el teatro Poliorama (según disponibilidad de la sala y posibles modificaciones)
- La clase entera de la escuela del ganador podrá asistir a la representación, en unas fechas para confirmar.

Por el tramo de edad entre 8 y 12 años

✓ 1.º premio, dotado con:

- Pack familiar por el parque de atracciones lo Tibidabo
- Pack familiar por el Zoo de Barcelona
- Lote de libros
- Cuatro invitaciones por un día en el Barcelona Bus turístico
- Cuatro invitaciones para el Teleférico de Montjuïc.

✓ 2.º premio, dotado con:

- Pack familiar por el parque de atracciones lo Tibidabo
- Pack familiar para el Zoo de Barcelona

Por el tramo de edad entre 13 y 16 años

- ✓ 1.º premio, dotado con:
 - Pack familiar por el parque de atracciones lo Tibidabo
 - Pack familiar por el Zoo de Barcelona
 - Lote de libros
 - Cuatro invitaciones por un día en el Barcelona Bus turístico
 - Cuatro invitaciones para el Teleférico de Montjuïc.

- ✓ 2.º premio, dotado con:
 - Pack familiar por el parque de atracciones lo Tibidabo
 - Pack familiar para el Zoo de Barcelona

TweetRelat

- ✓ Primer premio, dotado con:
 - Ipad o similar gentileza de Vodafone.
 - Matrícula a un Curs exprés Narrativa (virtual) de la Escola d'Espectura
 - Lote de libros, gentileza de la Escola d'Espectura.
 - Dos invitaciones para el Festival Grec 2020
 - Dos invitaciones para un día en el Barcelona Bus Turístico
 - Dos invitaciones para el Teleférico de Montjuïc

- ✓ Segundo premio, dotado con:
 - Dos invitaciones para el Festival Grec 2020.
 - Matrícula a un Curso exprés Narrativa (virtual) de la Escola d'Espectura.
 - Dos invitaciones para el Teleférico de Montjuïc.

InstaRelat

- ✓ Primer premio, dotado con:
 - Ipad o similar gentileza de Vodafone
 - Matrícula a un Curso exprés Narrativa (virtual) de la Escuela de Escritura
 - Lote de libros, gentileza de la Escola d'Espectura
 - Dos invitaciones para el Festival Grec 2020
 - Dos invitaciones para un día en el Barcelona Bus Turístico
 - Dos invitaciones para el Teleférico de Montjuïc

- ✓ Segundo premio, dotado con:
 - Dos invitaciones para el Festival Grec 2020
 - Matrícula a un Curso exprés Narrativa (virtual) de la Escola d'Espectura
 - Dos invitaciones para el Teleférico de Montjuïc

AudioRelato

- ✓ Primer premio, dotado con:
 - Asistente de voz.
 - Matrícula a un Curso exprés Narrativa (virtual) de la Escuela de Escritura
 - Lote de libros, gentileza de la Escola d'Espectura
 - Dos invitaciones para el Festival Grec 2020
 - Dos invitaciones para un día en el Barcelona Bus Turístico
 - Dos invitaciones para el Teleférico de Montjuïc

- ✓ Segundo premio, dotado con:
 - Dos invitaciones para el Festival Grec 2020
 - Matrícula a un Curso exprés Narrativa (virtual) de la Escola d'Espectura
 - Dos invitaciones para el Teleférico de Montjuïc

b) Modalidad restringida

Relato Libre

- ✓ Primer premio, dotado con:
 - Experiencia de fin de semana para dos personas o similar
 - Matrícula gratuita a un curso de escritura de 20 horas de la Escola d'Espectura del Ateneu Barcelonès
 - Lote de libros, gentileza de la Escola d'Espectura
 - Dos invitaciones para el Festival Grec 2020
 - Dos invitaciones para un día en el Barcelona Bus Turístico
 - Dos invitaciones para el Teleférico de Montjuïc

- ✓ Segundo premio, dotado con:
 - Dos invitaciones para el Festival Grec 2020.
 - Matrícula a un Curso exprés Narrativa (virtual) de la Escola d'Espectura
 - Dos invitaciones para el Teleférico de Montjuïc

c) Premios extras

- ✓ **Premio al relato más leído**
 - E-book, libro electrónico o similar.

- ✓ **Sorteo entre todos los usuarios votantes de la categoría Relato Libre**
 - E-book, libro electrónico o similar.

- ✓ **Sorteo diario entre todos los usuarios votantes de la categoría Relato Libre**
 - Dos entradas de cine por las salas 4DX o ScreenX de los cines Filmax Gran vía

- ✓ **Mención especial Civismo – Relato Libre**
 - Lote de Libros

- ✓ **Los 30 finalistas de todas las categorías menos Cuento infantil designados por el jurado recibirán los obsequios siguientes:**
 - Un 10% de descuento en el precio de la matrícula en los cursos presenciales de la Escola d'Espectura del Ateneu Barcelonès.
 - Un 5% de descuento en el precio de los cursos virtuales de la Escola d'Espectura del Ateneu Barcelonès.
 - Libro de la Rosa Parks.

- ✓ **Publicación de 500 unidades en libro con los relatos participantes, finalistas y/o ganadores, de todas las categorías o de la categoría Relato Libre.**

8. Condiciones de los premios

Los premios no son canjeables por dinero ni por otros artículos.

TMB no se hace responsable de los defectos de funcionamiento, desperfecto o deterioro de los productos después de haber sido entregados a los ganadores. Estas reclamaciones deben dirigirse al fabricante del producto o al prestamista del servicio en el que consista el premio.

Los viajes están sujetos a las condiciones de la agencia de viajes y TMB no es responsable de las posibles cancelaciones, variaciones o incidencias que puedan surgir, en relación con las cuales los ganadores deben dirigirse a la agencia de viajes.

Si, por cualquier causa ajena a su voluntad, TMB no puede disponer de los premios mencionados, entregará otros del mismo valor o superior.

Las personas que estén incluidas en la lista de finalistas deben asistir al acto público de entrega de premios. Después del acto de entrega y, sin perjuicio de haber comunicado públicamente la condición de ganador a una persona, TMB verificará sus datos identificativos a efectos de proceder a la entrega del premio. Cualquier falsedad o contradicción en los datos es motivo para descalificar al ganador, caso en el que el premio quedaría desierto.

En el caso de que alguna de las personas premiadas no quiera o no pueda aceptar el premio o no asista al acto de entrega de premios, TMB se reserva el derecho de declarar desierto el premio en cuestión. Así mismo, también puede declararse desierto un premio cuando TMB no pueda ponerse en contacto con la persona premiada a través de los datos que le haya facilitado en el momento de inscribirse en el concurso.

Los ganadores pueden disfrutar de los premios de acuerdo con sus condiciones de utilización y dentro del plazo de vigencia.

Los premios únicamente incluyen los productos o servicios indicados expresamente.

Desde el momento en el que un ganador reciba un premio que consista en un viaje, este dispone de un plazo de 60 días para realizar directamente con la agencia de viaje todos los trámites para fijar las fechas del viaje y TMB no intervendrá en estos trámites, que presentan las condiciones siguientes:

- Los billetes de avión son en clase turista y están sujetos a disponibilidad en la clase de reserva especificada para acciones promocionales. Las fechas pueden estar comprendidas durante la realización de la feria del libro de Frankfurt del 2020, y pueden excluir puentes, periodos festivos y temporada alta. La estancia en el Hotel es en habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno.

Las fechas y horarios de los cursos impartidos por la Escola d'Escritura son los que establece en su programa para lo que queda del año 2020.

Los participantes, de la modalidad Cuento Infantil, que resulten ganadores o finalistas y tengan que recibir un premio, la persona mayor de edad, tutor del menor, registrada al JoTMBé o no, tendrán que presentar un documento acreditativo del menor, que pueda validar que es el autor del relato. TMB se posará en contacto con los finalistas para pedir estos datos.

9. Fiscalidad de los premios

De conformidad con la normativa vigente, el ganador del premio deberá integrar la valoración del premio en la base imponible general de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, más el ingreso por anticipado que TMB haya efectuado.

10. Acto de entrega de premios

Los ganadores del concurso se darán a conocer en el acto de entrega de premios. La hora y el lugar de celebración de este acto se publicarán en el apartado "Ganadores" del sitio web www.relatscurts.tmb.cat y también se comunicarán a los finalistas a través de correo electrónico o teléfono de contacto.

Los premios serán entregados exclusivamente en la ciudad de Barcelona en el acto que se organice a tal fin, al que será imprescindible la asistencia de los finalistas, sin que puedan delegar en ninguna otra persona. Quienes no asistan no obtendrán ninguno de los premios que puedan corresponderles.

Todos los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención para la asistencia de los ganadores al acto de entrega de premios correrán de su cuenta.

11. Datos personales

En conformidad con del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de

datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (de ahora en adelante, el "RGPD"), se lo informa que los datos de carácter personal proporcionadas en **EI 14.º CONCURSO DE RELATS CURTS DE TMB 2020** serán tratadas por TRANSPORTES DE BARCELONA, SA, con NIF A-08016081, y FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, SA, con NIF A-080005795 ("**TMB**"), responsable del tratamiento, con el fin de ejecutar el concurso así como para atender los compromisos derivados del mismo, sobre la base legítima de su consentimiento.

Así mismo, con la presente cláusula **TMB** informa que, en la medida que sea necesario para el cumplimiento y desarrollo del concurso, podrá comunicar sus datos de carácter personal a terceras entidades.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, **TMB** posee en conocimiento del interesado el derecho a acceder a sus datos personales, a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, si procede, a solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sea necesarias para las finalidades que fueron recogidas, dirigiendo una petición a la siguiente la dirección: dades@tmb.cat

Por último, **TMB** informa que puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos al anexo de **Información adicional sobre protección de datos** al final de este documento, anexo.

12. Derechos de imagen

Los finalistas autorizan a TMB para que su nombre y apellidos puedan ser publicados en la web del presente concurso y a que su imagen pueda ser captada durante el acto de entrega de premios y pueda ser reproducida y publicada a través de cualquier medio, incluyendo Internet, para la gestión del presente concurso o de nuevas ediciones del mismo, así como otras campañas publicitarias o promociones o cualquier otra actividad relacionada con los servicios que presta TMB, y sin que esta autorización les confiera derecho alguno a recibir ningún tipo de remuneración.

13. Derechos de propiedad intelectual

La mera participación en el presente concurso comporta la cesión a favor de TMB de los siguientes derechos de explotación de los relatos:

- a) Derecho de reproducción: cualquier forma de fijación directa o indirecta, temporal o permanente, que permita la comunicación y obtención de copias por cualquier soporte material o inmaterial, por cualquier medio, ya sea en edición papel o digital, por cualquier formato, como simple texto, libro, revista, periódico, nota, cartel, póster, banderines de TMB, oppis de Metro y de autobús, vinilado de autobuses y metros de TMB, etc.
- b) Derecho de distribución: la puesta a disposición del público mediante la entrega gratuita de ejemplares.
- c) Derecho de comunicación pública: la puesta a disposición del público sin entrega de ejemplares, por cualquier procedimiento con cables o sin, de forma que cualquier persona pueda acceder a la obra desde cualquier lugar y en cualquier momento que elija, incluyendo la proyección en el canal MouTV y la publicación en Internet, la intranet de TMB y los perfiles de TMB en YouTube, Facebook, Twitter o Instagram.
- d) Derecho de transformación: cualquier forma de sincronización, la traducción a cualquier idioma y la explotación de las obras que se deriven de ello.

Esta cesión es a título gratuito, para todos los países del mundo y por un periodo de cinco años, con carácter no exclusivo y sin perjuicio del reconocimiento a los autores de los derechos morales que les corresponden

14. Legislación aplicable

El presente concurso se rige por la normativa española y la de la Comunidad Autónoma de Catalunya que sean de aplicación, así como por las presentes bases.

15. Responsabilidad y garantías

Los participantes son responsables de los daños y perjuicios que causen a terceros derivados de su participación en el presente concurso, con total indemnidad para TMB. También son responsables de los daños y perjuicios que causen a TMB y a sus empleados.

Con el envío del relato o la imagen, quien participe garantiza que es el autor y que la obra o prestación protegida es original e inédita, que está libre de cualquier carga o gravamen y que no está sujeta a contratos, cesiones o licencias a favor de terceros.

16. Exoneración de responsabilidad

TMB no se responsabiliza:

- a) De los accidentes, incidentes y otras consecuencias que puedan sufrir los participantes ni de los que estos participantes puedan causar a terceros derivados del concurso.
- b) De los daños y perjuicios que los participantes ocasionen por su actuación en el concurso, especialmente los derivados del incumplimiento de las presentes bases, de las instrucciones y recomendaciones dadas por TMB o de la normativa vigente (Ley de Propiedad Intelectual, Ley Orgánica de Protección del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable).
- c) De las sanciones, indemnizaciones y cualquier tipo de pago derivado de la actuación de los participantes.
- d) De los problemas de acceso, disponibilidad y funcionamiento de Internet y, especialmente, del correo electrónico y de los portales a través de los cuales se desarrolla el concurso.

17. Reservas y limitaciones

- TMB se reserva el derecho de anular o suspender el concurso, o bien cambiar algunas condiciones si por cualquier causa ajena a su voluntad no pudiera garantizar el desarrollo normal del concurso.
- TMB descalificará del concurso a los participantes que hayan facilitado datos erróneos o falsos o que presenten cualquier irregularidad, o a los que no cumplan las condiciones de participación.
- TMB descartará aquellas inscripciones que sean abusivas o fraudulentas.
- TMB no se responsabiliza de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por lo tanto, si los datos no son correctos o están incompletos, TMB queda exenta de toda responsabilidad por no poder contactar con los finalistas o ganadores, según corresponda.

18. Aceptación de las bases

La simple inscripción en el presente concurso comporta la aceptación total de las presentes bases, instrucciones y otras comunicaciones o recomendaciones que TMB haga a los participantes, y también del cumplimiento de las condiciones de uso de los portales a través de los cuales se desarrolla el concurso, así como de toda la normativa vigente. Cualquier incumplimiento dará lugar a la descalificación del participante y, por tanto, a que no pueda recibir ninguno de los premios que le puedan corresponder, y todo ello sin perjuicio de las acciones legales que puedan ejercerse contra el infractor. También dará lugar al derecho de TMB a no publicar o retirar el relato de este participante infractor.

Barcelona, 9 de marzo de 2020

ANEXO: INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos del Interesado es TRANSPORTES DE BARCELONA, SA, con NIF A-08016081, y FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, SA, con NIF A-080005795 ("TMB"). Los datos de contacto del responsable son las siguientes:

• Dirección postal:

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE BARCELONA

calle 60, número 21-23,
Edificio A, polígono industrial
de la Zona franca
C.P. 08008 – Barcelona

Se informa al Interesado que TMB ha nombrado un Delegado de Protección de Datos (*DPD) ante el cual podrá posar de manifiesto cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales. El interesado podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de los siguientes datos de contacto:

• Dirección postal:

Delegado de Protección de Datos

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE BARCELONA
calle 60, número 21-
23, Edificio A,
polígono industrial de
la Zona franca
C.P. 08008 – Barcelona

• Correo electrónico: dpd@tmb.cat

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Los datos personales del Interesado son tratados con la finalidad principal de gestionar la participación en el concurso de relatos cortos de TMB. De forma específica, esta finalidad incluirá incorporar sus datos en una base de datos de TMB.

¿Durante cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados durante la gestión del concurso y en su caso, tramitación del premio y transcurrido el mismo, se procederá a su supresión. No obstante lo anterior, TMB podrá conservar bloqueadas los datos personales hasta que transcurran los periodos de prescripción legalmente aplicables.

¿Qué nos legitima para tratar sus datos?

La base legal del tratamiento de los datos personales del Interesado es su consentimiento.

A qué destinatarios podemos comunicar sus datos?

Para cumplir con la finalidad anterior los datos personales del Interesado podrán ser cedidas a terceras entidades.

¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos que nos facilitáis?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso,

solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios por las finalidades para las cuales fueron recogidas.

En determinados supuestos el Interesado tendrá derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, caso en el cual únicamente las conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En tal caso, TMB dejará de tratar los datos, quitado por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En cualquier de los anteriores casos, TMB comunicará cualquier rectificación o supresión de datos personales, así como cualquier limitación de tratamiento efectuada a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales, salvo que sea o exija un esfuerzo desproporcionado. Si así lo solicitara el Interesado, se informará a este sobre todos los destinatarios.

Así mismo, el Interesado tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a TMB, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable cuando el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, y se efectúe por medios automatizados.

El Interesado tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento basado en el interés público o legítimo perseguido por TMB o un tercero, incluida la elaboración de perfiles, a fin de que TMB deje de tratar los datos personales, salvo que estas puedan acreditar motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades del Interesado, o por la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Así mismo, el Interesado tendrá derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente, salvo que esta decisión sea necesaria para la celebración o ejecución de un contrato entre TMB y este, esté autorizada por la legalidad europea o estatal vigente o se base en el consentimiento explícito del Interesado.

Los referidos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, podrán ser ejercidos a través de la siguiente dirección de correo electrónico dades@tmb.cat.

Finalmente, el Interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

¿Cómo obtenemos sus datos?

Los datos personales que trata TMB proceden del propio interesado.

